



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos

ANMAT.

DISPOSICION N° **4394**

BUENOS AIRES, 24 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-007319-10-0 de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNA ACTITUD S.A.
solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos
detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es
la firma SOOKOIAN VALERIA y LOLLO MARIANA S.H.

Que la firma UNA ACTITUD S.A. comunica que la firma RAFAEL
FERNÁNDEZ estará a cargo de la elaboración de los productos objeto del
presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Asuntos
Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el
Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



DISPOSICION N° 4394

Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, a favor de la firma UNA ACTITUD S.A.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la firma UNA ACTITUD S.A. a contratar a la firma RAFAEL FERNÁNDEZ como elaborador de los productos objeto del presente trámite.

ARTICULO 3º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese al Departamento de Registro a sus efectos; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-0000-007319-10-0

DISPOSICION N°: 4394

CC

JW

Dr. Otto A. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

ANEXO I

PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nombre Comercial	Marca	Forma Farmacéutica	Resol. N°	N° de Trámite
CREMA MANOS Y UÑAS (Frutal durazno, Marina, Hierbas, Tierra, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	EMULSIÓN	155/98	3159/02
LOCIÓN HIDRATANTE TODO TIPO DE PIEL (Frutal durazno, Marina, Hierbas, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	LOCIÓN	155/98	3161/02
GEL REFRESCANTE (Frutal Durazno, Marina, Hierbas, Tierra, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	GEL	155/98	3162/02
SALES DE BAÑO - TODO TIPO DE PIEL (Frutal durazno, Marina, Hierbas, Tierra, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	SAL	155/98	3163/02
EMULSIÓN CORPORAL todo tipo de piel (Frutal durazno, Marina, Hierbas, Tierra, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	EMULSIÓN	155/98	3164/02
CREMA EXFOLIANTE con pepitas de Durazno todo tipo de piel (Frutal durazno, Marina, Hierbas, Tierra, Aqua, Cítrica y Viento)	UNA ACTITUD ESENCIAL	EMULSIÓN	155/98	3165/02

JM



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Nombre Comercial	Marca	Forma Farmacéutica	Resol. Nº	Nº de Trámite
CREMA CONTROL	UNA ACTITUD ESENCIAL	EMULSIÓN	155/98	3022/03
ACEITE CORPORAL piel Normal y Seca (Frutal Durazno, Marina, Hierbas, vainilla, Tierra, Cítrica, Viento y Aqua)	UNA ACTITUD ESENCIAL	LOCIÓN	155/98	3023/03

Expediente Nº 1-47-0000-007319-10-0

DISPOSICION Nº: **4394**

CC

JW

W. Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.